

Chihuahua, Chihuahua a 12 de noviembre de 2020

Ratificación del Auditor Externo

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Dirección General de Emisoras

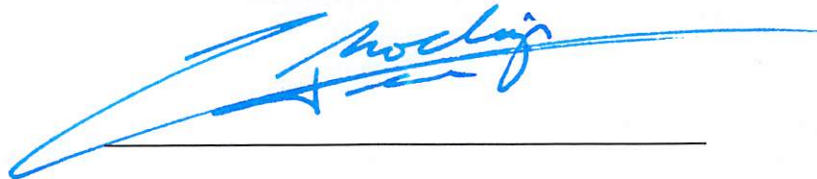
En cumplimiento a las disposiciones generales aplicables a las entidades emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten los servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, contenidos en la Circular Única de Auditores Externos y de acuerdo al Capítulo IV denominado "De la Contratación del Despacho", en su artículo 17, se informa a esta autoridad lo siguiente:

Mediante sesión de Consejo de Administración con fecha 28 de noviembre de 2019, el Consejo de Administración de Inmobiliaria Ruba, S.A. de C.V. autorizó la contratación de los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos.

El Consejo de Administración asimismo, acordó la ratificación de Gossler, S.C. como el despacho encargado de ejecutar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos por el ejercicio fiscal 2019, siendo el Socio dictaminador por parte de esa firma el C.P.C. Carlos Terrazas Limas.

Atentamente,

INMOBILIARIA RUBA, S.A. DE C.V.



Lic. Rodrigo Atahualpa Tena Cruz

Secretario del Consejo de Administración